

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de MODIFICACIÓN a la Moción **661/000203** del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, *por la que se insta al Gobierno a desarrollar la figura del asistente personal prevista en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad insta al Gobierno a continuar avanzando en el desarrollo de una regulación estatal de mínimos, de la figura de la asistencia personal prevista en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Palacio del Senado a 27 de junio de 2021

Patricia Abascal Jiménez
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista
C. para las Políticas Integrales de la Discapacidad